

Este acuerdo de no divulgación (el "**Contrato**") se hace efectiva a partir del \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ (la "**Fecha de Vigencia**"), por y entre GEO-SON CHILD CARE SERVICES, INC. (el "**Propietario**"), de 3603 N. WARE RD., MCALLEN, TEXAS 78501 and \_\_\_\_\_ (el "**Beneficiario**"), de

---

\_\_\_\_\_,  
TEXAS\_\_\_\_\_. El propietario es GEO-SON CHILD CARE SERVICES, INC. es una organización 501 (c) sin fines de lucro que patrocina a niños y centros de atención de día para adultos que deseen participar en el Programa de Alimentación de Niños y Adultos de Texas (CACFP-CCC y ADC) . El receptor es cualquier centro sin fines de lucro públicas o privadas, o cualquier centro sin fines de lucro (1) que tiene licencia o está autorizado para proporcionar servicios no residenciales de cuidado infantil para los niños matriculados, principalmente en edad pre-escolar, incluyendo pero no limitado a los centros de atención de día, (2 ) está autorizado o aprobado por autoridades federales, estatales o locales para proporcionar servicios de cuidado diurno para adultos no residenciales para adultos o personas de 60 años de edad o más en un grupo fuera de su hogar o de un sistema de vida en un grupo de menos de 24 con limitaciones funcionales - horas del día. La información contenida en la forma de, pero no Limited a, hojas de cálculo única para GEO-SON CHILD CARE SERVICES, INC. (FORMA 1535, FORMA 1530, Y FORMA 1530-A), que ayudará al centro a completar los requisitos necesarios para la Niñez y la Adulto Programa de Texas de Alimentos. El propietario ha solicitado que el destinatario va a proteger el carácter confidencial y la información que puede ser divulgada entre el propietario y el Receptor. Por lo tanto, las partes acuerdan lo siguiente.

**1. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.** El término "Información Confidencial" significa cualquier información o material que es propiedad del propietario, sea o no sea propiedad o desarrollada por el propietario, y que el destinatario pueda obtener a través de cualquier

contacto directo con el propietario.

**A. "Información Confidencial"** incluye, sin limitación:

- Los registros empresariales
- Secretos comerciales
- Información técnica
- Productos
- Invenciones
- Información sobre el diseño del producto
- Los programas de ordenador y los listados
- Código fuente y / o el código objeto
- Derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual y otra información de propiedad

**B "Información Confidencial"** no incluye:

- Cuestiones de conocimiento público que resultan de la disclosure por el propietario;
- Información con razón el destinatario las reciba de un tercero sin la obligación de confidencialidad;
- Información desarrollada de forma independiente por el beneficiario;
- La información divulgada por disposición legal;
- La información divulgada por el destinatario con el consentimiento previo y por escrito del propietario; y cualquier otra información que ambas partes acuerden por escrito no es confidencial.

**II. PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.** El destinatario entiende y reconoce que la información confidencial se ha desarrollado u obtenido por el propietario de la inversión de tiempo considerable, esfuerzo y gastos, y que la información confidencial es un activo valioso, especial y único del propietario que proporciona al propietario significativa ventaja competitiva, y tiene que ser protegidos

de la divulgación indebida. En consideración a la recepción por parte del destinatario de la información confidencial, el Receptor acuerda lo siguiente:

**A. No Divulgación.** El Beneficiario mantendrá la información confidencial de forma confidencial y no revelará la Información Confidencial a ninguna persona o entidad sin el consentimiento previo por escrito del propietario.

**B. No Copiar / Modificar.** El Receptor no copiar o modificar cualquier información confidencial sin el consentimiento previo por escrito del propietario.

**C. El uso no autorizado.** El Beneficiario informará sin demora al propietario si el destinatario tenga conocimiento de cualquier posible divulgación o uso no autorizado de la Información Confidencial.

**D. Aplicación de los Empleados.** El Receptor no revelará ninguna información confidencial a ningún empleado del destinatario, excepto aquellos empleados que están obligados a tener la información confidencial con el fin de realizar sus tareas en relación con los fines limitados del Acuerdo. Cada empleado autorizado a quien se da a conocer información confidencial deberá firmar un acuerdo de no divulgación sustancialmente el mismo que el presente Acuerdo a solicitud del propietario.

**III. DIVULGACIÓN NO AUTORIZADA DE INFORMACIÓN – ORDEN CONMINATORIA.** Si parece que el destinatario había revelado (o ha amenazado con revelar) la información confidencial en violación de este Acuerdo, el propietario tendrá derecho a una orden judicial para frenar el destinatario de la revelación de la información confidencial en su totalidad o en parte. El Titular no estará prohibida por esta disposición de perseguir otros remedios, incluyendo una demanda por daños y perjuicios.

**IV. DEVOLUCIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.** A petición por escrito del Propietario, el destinatario deberá devolver al dueño todo el material escrito que contiene información confidencial. El receptor también se emitirá a las declaraciones por escrito firmado por el propietario acredite destinatario que todos los materiales han sido devueltos dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la solicitud.

**V. RELACIÓN ENTRE LAS PARTES.** Ninguna de las partes tiene la obligación en virtud del presente Acuerdo para comprar cualquier artículo o servicio de la otra parte, u ofrecer comercialmente cualquiera de los productos que utilizan o la incorporación de la Información Confidencial. El presente Acuerdo no crea ninguna agencia, sociedad o empresa conjunta.

**VI. NINGUNA GARANTÍA.** El Receptor reconoce y acepta que la Información Confidencial se proporciona como un "TAL CUAL". EL PROPIETARIO OFRECE NINGUNA GARANTÍA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y RENUNCIA EXPRESAMENTE TODAS LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE MERCHANTABILITY Y APTITUD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR. EN NINGÚN CASO EL PROPIETARIO SE HACE RESPONSABLE POR DAÑOS DIRECTOS, INDIRECTOS, ESPECIALES O EMERGENTES EN RELACIÓN CON, O COMO RESULTADO DEL DESEMPEÑO O USO DE CUALQUIER porción DE LA INFORMACIÓN CONFIDENTIAL. El propietario no declara ni garantiza que los planes de producto o negocio revelados al destinatario serán comercializados o aplicarse como se describe, o en absoluto. Las medidas adoptadas por el destinatario, en respuesta a la divulgación de la información confidencial se realizará exclusivamente por cuenta y riesgo del destinatario.

**VII. LICENCIA LIMITADA PARA USAR.** El Receptor no adquirirá la propiedad intelectual derecho en virtud del presente Acuerdo, excepto el derecho limitado a utilizar como se ha indicado anteriormente. El

Receptor reconoce que, entre el propietario y el destinatario, la información confidencial y todos los derechos conexos y otros derechos de propiedad intelectual, son (y siempre será) el propiedad del propietario, incluso si las sugerencias, comentarios y / o ideas formuladas por el receptor son incorporado a la información confidencial o materiales relacionados durante el período de este acuerdo.

**VII. INDEMNIZACIÓN.** Cada parte se compromete a defender, indemnizar y mantener indemne a la otra parte y sus oficiales, directores, agentes, afiliados, distribuidores, representantes y empleados de cualquier y todo reclamo, demanda, responsabilidad, costos y gastos, incluyendo razonables honorarios de abogados, costos y gastos resultantes de violación grave de la parte eximente de ningún deber, responsabilidad o garantía en virtud del presente Acuerdo.

**IX. HONORARIOS ANTTORNEY.** En cualquier acción legal entre las partes en relación con este Acuerdo, la parte ganadora tendrá derecho a recuperar los honorarios razonables de abogados y costas.

**X. DISPOSICIONES GENERALES.** Este Acuerdo establece el entendimiento de la Partes acerca de la confidencialidad. Las obligaciones de confidencialidad sobrevivirán indefinidamente la fecha de divulgador de la información confidencial. Las modificaciones deben ser por escrito y firmado por ambas partes. El presente Acuerdo se interpretará de conformidad con las leyes del Estado de Texas. Este Acuerdo no podrá ser cedido por ninguna de las partes. Ninguna de las partes podrá delegar su obligaciones en virtud del presente Acuerdo sin el consentimiento previo por escrito de la otra parte. La disposiciones de confidencialidad de este Acuerdo permanecerán en pleno vigor y efecto en todo momento después de la fecha de vigencia de este Acuerdo. Si cualquier provisión de este Acuerdo fuese considerada

inválida, ilegal o inaplicable, las partes restantes de este Acuerdo permanecerán en pleno vigencia y se interpretará con el fin de efectuar mejor la intención original y el propósito de este acuerdo.

**EN FE DE LO CUAL**, este Acuerdo de confidencialidad por y entre GEO-SON CHILD CARE SERVICES, Inc. y

---

\_\_\_\_\_ Ha sido ejecutado y entregado en la forma prescrita por la ley a partir de la fecha indicada anteriormente.

**PROPIETARIO:**  
GEO-SON CHILD CARE SERVICES, INC.

Por: \_\_\_\_\_ (impresión)  
\_\_\_\_\_ (Firmado)  
Miembro  
GEO-SON CHILD CARE SERVICES, INC.

Dirección:  
3603 N. WARE RD.,  
MCALLEN, TEXAS 78501

**RECEPTOR:**

---

Por: \_\_\_\_\_ (impresión)  
\_\_\_\_\_ (Firmado)  
Miembro

---

Dirección:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, TEXAS

**\* NOTAS \***

\_\_\_ Asegúrese de que la declaración de confidencialidad es firmado por ambas partes y se hace efectiva en la fecha especificada en el Acuerdo.

\_\_\_ Firmar dos copias del Acuerdo a fin de que cada parte tendrá una copia con las firmas originales.

\_\_\_ Marque todas las páginas del Acuerdo y todas las copias como "confidencial" antes de facilitar al destinatario.